

1 **ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE**
2 **PARTICIPACIONES SOCIALES QUE CELEBRAN EL**
3 **SEÑOR JOSE ALCIDES LIZAMA FARR POR SUS**
4 **PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS**
5 **DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE**
6 **APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA AIDA**
7 **MARGARITA ARGUDO SARMIENTO A FAVOR DE**
8 **GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO-----**
9 **CUANTIA: INDETERMINADA.-----**
10 **DI: 2 COPIAS.-----**

11 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
12 del Ecuador, a los veinte y cinco días del mes de septiembre del
13 año dos mil diecinueve, ante mí Abogada **ROSA ALCIVAR**
14 **FABRE, Notaría SEXAGÉSIMA** de este Cantón, comparece el señor
15 **JOSE ALCIDES LIZAMA FARR**, domiciliado en la ciudad de Miami,
16 Estados Unidos de América, de transito por esta ciudad de Guayaquil, mayor
17 de edad, de nacionalidad Chilena, estado civil casado; **JOSE ALCIDES LIZAMA**
18 **FARR** en calidad de **APODERADO ESPECIAL**, de la señora
19 **AIDA MARGARITA ARGUDO SARMIENTO**, conforme lo justifica
20 con el documento que se anexa a la presente escritura, mayor de
21 edad, de nacionalidad Chilena, estado civil casado; y **GISELLA ALEXANDRA**
22 **LIZAMA ARGUDO**, de estado civil soltera, de nacionalidad
23 ecuatoriana mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz
24 para obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos
25 de identificación, de conocer doy fe. Bien instruidos sobre la naturaleza y
26 resultados de la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a
27 la que proceden, como queda expresado, por sus propios derechos y con
28 amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor

1 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar una **CESION DE**
2 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas:
3 **CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la
4 presente escritura, por una parte, el señor **JOSE ALCIDES LIZAMA FARR**,
5 por sus propios derechos; a quien en adelante se la podrá denominar
6 como "EL CEDENTE"; comparece el señor JOSE ALCIDES LIZAMA FARR, en calidad de
7 APODERA ESPECIAL de la señora AIDA MARGARITA ARGUDO SARMIENTO; con
8 poder amplio y suficiente para comparecer en la presente escritura, a quien delante
9 se le podrá denominar como "CEDENTE" y, por otra parte, la señora
10 **GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO**, a quien adelante se podrá
11 denominar "LA CESIONARIA". **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - El
12 CEDENTE, señor JOSE ALCIDES LIZAMA FARR, es legítimo propietario de Veinte y
13 ocho mil ciento noventa y ocho (28.198) participaciones sociales de cuatro centavos
14 de dólar (\$0,04) cada una, y la señora AIDA MARGARITA ARGUDO SARMIENTO,
15 legítima propietaria de Mil setecientos noventa y siete (1.797) participaciones sociales
16 de cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada una, en el capital social de
17 la compañía CAMEPLAS CONVERTIDORA DE CAUCHO, METAL Y PLASTICO C. LTDA.,
18 compañía ecuatoriana, constituida en Guayaquil, el veintiocho de diciembre
19 de mil novecientos setenta y nueve, ante Notaria Décima Tercera,
20 Doctora Norma Plaza, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón,
21 el treinta de julio de mil novecientos ochenta. Compañía que en la actualidad
22 tiene un Capital social de **UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS**
23 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, según consta de la Escritura de
24 Conversión de Capital Social, aumento de capital y reforma de estatutos,
25 celebrada ante el Notario Tercero de Guayaquil, Doctor Bolívar Peña
26 Malta, el veintiséis de noviembre de dos mil uno, inscrita en el Registro
27 Mercantil de este cantón, el veintiséis de septiembre del dos mil dos.
28 LOS CEDENTES, señor JOSE ALCIDES LIZAMA FARR y JOSE ALCIDES LIZAMA FARR,

1 como APODERADO ESPECIAL de la señora AIDA MARGARITA ARGUDO
2 SARMIENTO, obtuvieron el consentimiento unánime del capital social para transferir,
3 ceder sus participaciones sociales, conforme consta del certificado que se agrega
4 para que se incorpore y forme parte de este instrumento. **CLAUSULA TERCERA:**
5 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- TRES.UNO.-** Conforme lo aprobado
6 por la Junta General Extraordinaria de Socios el día 25 de septiembre del 2019, se
7 realiza lo siguiente cesión: El cedente JOSE ALCIDES LIZAMA FARR, voluntariamente
8 cede y transfiere a favor de GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO 16.919
9 participaciones de valor de cuatro centavos de dólar americano (\$ 0.04) cada una, lo
10 que da un valor total de USD\$676.76 que le corresponden a la compañía Cameplas,
11 Convertidora de Caucho, Metal Y Plástico C. Ltda. El señor JOSE ALCIDES LIZAMA
12 FARR, en calidad de Apoderado Especial de la señora AIDA MARGARITA ARGUDO
13 SARMIENTO, con poder amplio y suficiente para comparecer y celebrar la presente
14 escritura, cede y transfiere a favor de GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO, 1.797
15 participaciones de valor de cuatro centavos de dólar americano (\$ 0.04) cada una, lo
16 que da un total de USD\$71.88 que le corresponden a la compañía Cameplas,
17 Convertidora de Caucho, Metal Y Plástico C. Ltda. **TRES.DOS.-** El precio pactado por la
18 transferencia de las participaciones es del valor nominal, es decir, en total suman
19 USD\$748.64, a razón de cuatro centavos de dólar americano por cada participación. El
20 pago se realiza de contado a la firma de la presente escritura. **TRES.TRES.-** La
21 transmisión de las participaciones, implica la transmisión de todos los derechos
22 presentes y futuros inherentes a ellas, sin reserva de ninguna clase. Agregue usted,
23 Señora Notaria, las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de
24 este instrumento. **FIRMA) DR. JOAQUIN CESAREO FLOR MORLA, REGISTRO**
25 **PROFESIONAL NÚMERO CERO NUEVE GUION DOS MIL SEIS GUION**
26 **TRESCIENTOS TRES DEL FORO DE ABOGADOS DEL GUAYAS. HASTA AQUÍ**
27 **LA MINUTA.** Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del
28 presente instrumento dejándolo ELEVADO A ESCRITURA PÚBLICA para que

Ab. Rosa Alcivar Fabre

1 surta sus efectos legales. La cuantía de esta escritura es indeterminada. Leída
2 esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz al otorgante, éste la
3 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo la Notaria. Doy fe.-

4 **P/ AIDA MARGARITA ARGUDO SARMIENTO**

5

6 **JOSE ALCIDES LIZAMA FARR**

7 **C.I # 0908791270**

8 **APODERADO ESPECIAL**

9 **CEDENTE**

10

11

12

13

14 **JOSE ALCIDES LIZAMA FARR**

15 **C.I. # 0908791270**

16 **CEDENTE**

17

18

19

20

21 **GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO**

22 **C.I. # 0910873140**

23 **C.V. 0015-057**

24

25

26

27


AB. ROSA ALCIVAR FABRE

28

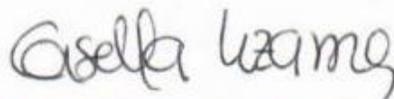
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

**CAMEPLAS, CONVERTIDORA DE CAUCHO, METAL Y
PLASTICO C. LTDA.**

Gisella Alexandra Lizama Argudo, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **Cameplas, Convertidora de Caucho, Metal y Plastico C. Ltda.**, CERTIFICO que en la Junta General de socios celebrada el 25 de Septiembre de dos mil diecinueve, por unanimidad se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de **dieciséis mil novecientos diecinueve (16.919) participaciones sociales** que mantiene el señor **JOSE ALCIDES LIZAMA FARR** en la compañía **CAMEPLAS, CONVERTIDORA DE CAUCHO, METAL Y PLASTICO C. LTDA** por su valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora **GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO**. Y autorizar la cesión de **Mil setecientos noventa y siete participaciones sociales (1.797)** que mantiene la señora **AIDA MARGARITA ARGUDO SARMIENTO**, en la compañía **CAMEPLAS, CONVERTIDORA DE CAUCHO, METAL Y PLASTICO C. LTDA.**, por un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora **GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO**.

Guayaquil, 25 de Septiembre de 2019.

Atentamente,



GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO
GERENTE
CAMEPLAS, CONVERTIDORA DE CAUCHO METAL Y PLASTICO C. LTDA.





0015 F

0016 - 897

0910673140

LIZAMA ARGUDO GIBELLA ALEXANDRA



IDENTIFICACION

PAIS: GUAYAS

CANTON: GUAYAQUIL

DIRECCION: 3

MUNICIPIO: TARDU

ESCALA: 6


 NOTARIA
 DEL CANTÓN
 GUAYAQUIL
 c/da. Rosa Cecilia Flores



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990567476001
RAZON SOCIAL: CAMEPLAS CONVERTIDORA DE CAUCHO METAL Y PLASTICO C LTDA
NOMBRE COMERCIAL: CAMEPLAS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LIZAMA ARGUDO GISELLA ALEXANDRA
CONTADOR: VARAS MUÑOZ BENICIO ADOLFO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/06/1980	FEC. CONSTITUCION:	30/06/1980
FEC. INSCRIPCION:	28/04/1982	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/07/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ESTRUCTURAS Y ESTANQUES METALICOS UTILIZADOS EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LÓTIZACION INMACONSA Calle: CEDROS
 Número: S/N Intersección: CIRUELOS Carretero: VÍA DAULE Kilómetro: 10 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE
 QUIMIPAC Telefono Trabajo: 042110842 Fax: 042110842 Telefono Trabajo: 042113572 Telefono Trabajo: 042404503
 Celular: 0996510807 Email: cameplas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de voto y participación, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec
 Los puntos relativos a su capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acceder al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, siempre finies o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

Gisella Lizama

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Punto del Servicio Responsable

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de ello de acuerdo a la Ley del RUC y Art. 5 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: SHFR100518 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/07/2019 15:47:13



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990567476001
RAZON SOCIAL: CAMEPLAS CONVERTIDORA DE CAUCHO METAL Y PLASTICO C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 30/08/1990
NOMBRE COMERCIAL: CAMEPLAS			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

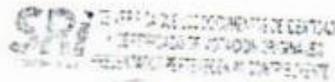
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS Y ESTANQUES METALICOS
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ESTRUCTURAS Y ESTANQUES METALICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA
 ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: CEDROS Número: S/N
 Intersección: CIRUELOS Referencia: A DOS CUADRAS DE QUIMIPAC Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 10 Teléfono Trabajo:
 042110842 Fax: 042110842 Teléfono Trabajo: 042113572 Teléfono Trabajo: 042484003 Celular: 0999610907 Email:
 cameplas@hotmail.com Email principal: cameplas@hotmail.com

Osella Lizama

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 WTC

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal de ellos de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 5 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHEB100515

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/07/2019 15:47:13

Guayaquil, 29 de Enero de 2018

Señorita
GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **CAMEPLAS, CONVERTIDORA DE CAUCHO, METAL Y PLASTICO CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE**, por el lapso de **CINCO AÑOS**. Ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la misma que ejerce de manera **INDIVIDUAL**.

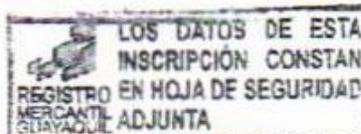
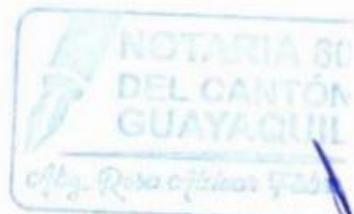
El cargo para el que ha sido elegida implica la administración de la Compañía, actuando a nombre de ella, individualmente, con las más amplias facultades, inclusive pudiendo además enajenar o gravar los bienes sociales, sin autorización de la Junta General de Socios. En fin, tendrá las atribuciones señaladas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, autorizada por la Notaria de Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, el 28 de Diciembre de 1979 e inscrita en el registro mercantil el 30 de Junio de 1980.

Atentamente,

Srta. **EVELINA ELIZABETH CEBALLOS TORRES**
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **CAMEPLAS, CONVERTIDORA DE CAUCHO, METAL Y PLASTICO CIA. LTDA.** que antecede.- Guayaquil, 29 de Enero de 2018.

Srta. **GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO**
C.C. 091087314-0



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.283
FECHA DE REPERTORIO:07/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:15:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía CAMEPLAS CONVERTIDORA DE CAUCHO METAL Y PLASTICO C LTDA, a favor de GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO, de fojas 6.153 a 6.156, Registro de Nombramientos número 1.777.

ORDEN: 4283

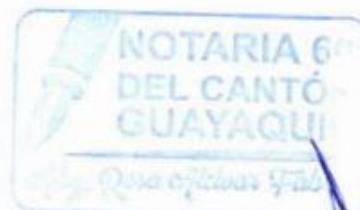


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de febrero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0370884



CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 1600 / 2019

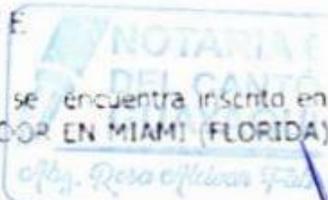
Tomo III . Página 1600

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 25 de septiembre de 2019, ante mí, MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **AIDA MARGARITA ARGUDO SARMIENTO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0906664909, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JOSE ALCIDES LIZAMA FARR**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0908791270, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "**AIDA MARGARITA ARGUDO SARMIENTO** en calidad de **socia**, con cedula de ciudadanía 0906664909, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil casada, domiciliado (llenar dirección donde la señora vive) confiero el presente **PODER GENERAL** a favor del Sr. **JOSE ALCIDEZ LIZAMA FARR**, en calidad de socio, con cedula de ciudadanía 0908791270, mayor de edad, de nacionalidad Chilena, de estado civil Casado, para que actúe en defensa de los intereses del OTORGANTE, asista con voz y voto en las Juntas Generales y en demás actos relacionados a la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía CAMEPLAS CONVERTIDORA DE CAUCHO METAL Y PLASTICO C. LTDA., con RUC 0990567476001. Así mismo, mediante esta escritura el APODERADO quedara autorizado a suscribir Actas de Juntas Generales, Escrituras Publicas, Carta de cesion de participaciones sociales y cualquier otro documento referente a la cesion de participaciones sociales, entendiendose que no existe limitacion de alguna naturaleza".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(los) de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a) la, los, las) otorgante(s), se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.

AIDA MARGARITA ARGUDO SARMIENTO

Maria Verónica Chaves Villafuerte
MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 25 de septiembre de 2019



Maria Verónica Chaves Villafuerte
MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.2
Valor: 30,00





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908791270

Nombres del ciudadano: LIZAMA FARR JOSE ALCIDES

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1939

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARGUDO SARMIENTO AIDA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 1991

Nombres del padre: LIZAMA ANIBAL

Nacionalidad: CHILENA

Nombres de la madre: FARR GOMEZ AMANDA

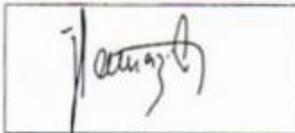
Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 196-264-24391



196-264-24391

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910873140

Nombres del ciudadano: LIZAMA ARGUDO GISELLA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LIZAMA FARR JOSE ALCIDES

Nacionalidad: CHILENA

Nombres de la madre: ARGUDO SARMIENTO AIDA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Gisella Lizama



N° de certificado: 195-264-24508



195-264-24508

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CAMEPLAS CONVERTIDORA DE CAUCHO METAL Y
PLASTICO C. LTDA**

En la ciudad de Guayaquil, a las 09:00 del 25 de septiembre de 2019, en las oficinas de la compañía ubicadas en Calle Cedros, Vía Daule Km. 10 y Ciruelos Urb. Inmaconsa, se reúne la Junta General de Socios de la compañía CAMEPLAS CONVERTIDORA DE CAUCHO METAL Y PLASTICO C. LTDA, (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el cuadro de accionistas detallado a continuación:

	Socios	Número de Participaciones	Valor Nominal (USD 0.04 c/u)
1	ARGUDO SARMIENTO AIDA MARGARITA	1.797	USD \$71.88
2	LIZAMA ARGUDO GISELLA ALEXANDRA	5	USD \$ 0.20
3	LIZAMA FARR JOSE ALCIDES	28.198	USD \$ 1127.92

El capital social suscrito de la Compañía es de Un Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.200.), y se encuentra dividido en Treinta Mil (30.000) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 0.04) cada una.

Los socios resuelven en elegir para que actúe como Presidente ad-hoc de esta Junta al señor Joaquin Flor Morla y como Secretario Ad-hoc de la Junta General al señor Joaquin Flor Ramos.

El Presidente de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía antes nombrada, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, es posible celebrar la Junta General de Socios, siempre que todos los asistentes estén de acuerdo en considerar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

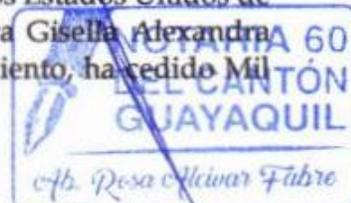
- Cesiones de participaciones de propiedad del señor JOSE ALCIDES LIZAMA FARR y AIDA MARGARITA ARGUDO SARMIENTO a favor de la señora GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO.

El orden del día propuesto a los socios asistentes es aprobado por unanimidad por parte de los socios

De tal manera que el Presidente ad - hoc declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar de los siguientes puntos del orden del día:

Punto Único. - Cesiones de participaciones de la Compañía, a favor de la señora Gisella Alexandra Lizama Argudo.

Toma la palabra el Presidente de esta sesión, quien manifiesta que el señor Jose Alcides Lizama Farr ha cedido dieciséis mil novecientos diecinueve (16.919) participaciones en la suma de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 0.04), cada una a favor de la señora Gisella Alexandra Lizama Argudo. Y la señora Aida Margarita Argudo Sarmiento, ha cedido Mil



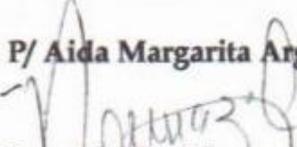
setecientos noventa y siete (1797) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$ 0.04)

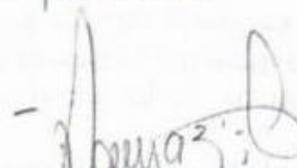
Los socios presentes en la sesión, luego de breves deliberaciones, resuelven aprobar la cesión de participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 0.04), cada una a favor de Gisella Alexandra Lizama Argudo.

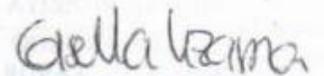
Resuelto es por la Junta General, los socios autorizan al Secretario de esta sesión para que realice las respectivas cartas de cesión de participaciones.

Sin otro punto que tratar, y luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, la cual es leída y aprobada por unanimidad por los asistentes, se levanta la sesión siendo las 10:00.

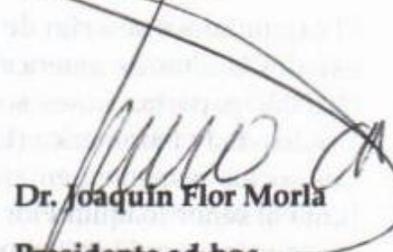
P/ Aida Margarita Argudo Sarmiento

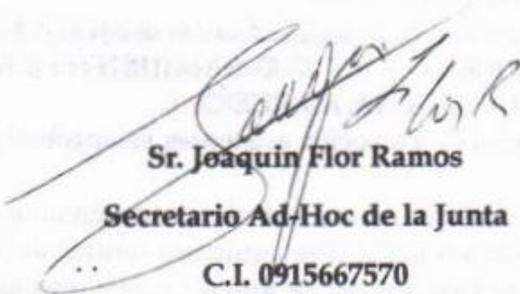

Jose Alcides Lizama Farr
APODERADO ESPECIAL
C.I. 0908791270


Jose Alcides Lizama Farr
Socio
C.I. 0908791270



Gisella Lizama Argudo
Socia
C.I. 0910873140


Dr. Joaquin Flor Morla
Presidente ad-hoc
C.I. 0906572862


Sr. Joaquin Flor Ramos
Secretario Ad-Hoc de la Junta
C.I. 0915667570

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la **"ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE CELEBRAN EL SEÑOR JOSE ALCIDES LIZAMA FARR POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA AIDA MARGARITA ARGUDO SARMIENTO A FAVOR DE GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO"**, que sello y firmo, en Guayaquil el día 26 de Septiembre de 2019.-



AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





RAZON: En mi calidad de Notaria Suplente Decimotercera del cantón Guayaquil, DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la cesion de participaciones sociales, que contiene este instrumento, al margen de la escritura constitutiva de la compañía CAMEPLAS, CONVERTIDORA DE CAUCHO, METAL Y PLASTICO C. LTDA. otorgada ante la Doctora Norma Plaza de Garcia, Notaria Pública Titular de la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, el 28 de diciembre de 1979.- Guayaquil, 30 de Septiembre de 2019.



Patricia Becerra Illingworth
Ab. Patricia Becerra Illingworth
NOTARIA SUPLENTE DE LA
NOTARIA DECIMO TERCERA DE GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000027785



20190901060P02117

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20190901060P02117					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (19:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LIZAMA FARR JOSE ALCIDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908791270	CHILENA	CEDENTE	AIDA MARGARITA ARGUDO SARMIENTO
Natural	LIZAMA FARR JOSE ALCIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908791270	CHILENA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LIZAMA ARGUDO GISELLA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910873140	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		677.00					

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 49.608
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2019
HORA DE REPERTORIO: 11:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CAMEPLAS CONVERTIDORA DE CAUCHO, METAL Y PLASTICO C. LTDA**, autorizada por la **AB. ROSA ALCIVAR FABRE, NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 25 de septiembre del 2019, mediante la cual **JOSE ALCIDES LIZAMA FARR** con autorización de su cónyuge **AIDA MARGARITA ARGUDO SARMIENTO** cede y transfiere (16.919) participaciones a favor de **GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO**; y, **AIDA MARGARITA ARGUDO SARMIENTO** con autorización de su cónyuge **JOSE ALCIDES LIZAMA FARR** cede y transfiere (1.797) participaciones a favor de **GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.921 a 2.948**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **143**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49608



Guayaquil, 16 de diciembre de 2019.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
LIZAMA FARR JOSE ALCIDES	16.919	LIZAMA ARGUDO GISELLA ALEXANDRA
ARGUDO SARMIENTO AIDA MARGARITA	1.797	LIZAMA ARGUDO GISELLA ALEXANDRA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este no es el titular de la inscripción, de acuerdo con el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Telf: (593 4) 229 5030